

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-3295/2022)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1°. Créase en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación una Comisión Bicameral Especial, que tendrá por finalidad llevar a cabo la organización de actos conmemorativos por el “40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”, durante los meses de octubre y noviembre de 2023.

Artículo 2°. Objeto. Conmemorar, durante los meses de octubre y noviembre de 2023, los 40 años del regreso de la democracia, a través de distintas acciones que recuerden este hito institucional y fortalezcan los valores democráticos entre la ciudadanía.

Artículo 3°. La comisión gestionará distintas acciones alusivas a la fecha:

- a). Actos institucionales que involucren a los distintos ámbitos y actores de la democracia y que tengan como espacio el Honorable Congreso de la Nación;
- b). Acciones educativas y de difusión, abiertos a la comunidad, cuyo objeto sea brindar una nueva mirada de lo sucedido en 1983 y que hoy continúa interpelándonos como sociedad;
- c). Eventos culturales que propicien la participación ciudadana.

Artículo 4°. En el ámbito del Honorable Congreso de la Nación se impulsarán las siguientes acciones:

- a) La organización en el perímetro que rodea al Palacio Legislativo de una muestra fotográfica con momentos destacados alusivos a la fecha. Se incluirán, entre las imágenes, fotos de los gobernadores de todas las provincias electos en esa oportunidad.
- b) La creación de un Museo de la Democracia en el ámbito del Congreso de la Nación.
- c) La creación de una sección alusiva dentro de la página web institucional del Congreso de la Nación y de cada una de las Cámaras, con la utilización de las redes sociales propias para la difusión de las acciones.

d) La impresión de ejemplares, en el ámbito de la Imprenta del Congreso de la Nación, del Acta de la Declaración de la Independencia y de la Constitución Nacional, tanto en idioma castellano como en las principales lenguas originarias con lenguaje escrito, para su distribución en escuelas y bibliotecas del país.

Art. 5°. La comisión estará compuesta por seis (6) Senadores y por seis (6) Diputados, los que serán designados de acuerdo al reglamento de cada Cámara, de forma que todos los sectores políticos estén representados en la misma proporción que en el seno de cada una.

Artículo 6°. Autoridades. Los miembros de la Comisión elegirán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. Asimismo, deberán designar un (1) Secretario Administrativo.

Artículo 7°. Plazo. El plazo de duración de la Comisión será desde su constitución hasta la finalización de los eventos a celebrarse durante los meses de octubre y noviembre de 2023.

Artículo 8°. La Comisión dictará su reglamento y funcionará en el ámbito del Congreso de la Nación, con personal de planta permanente y transitoria ya designado, sin generar erogación alguna. Ambas Cámaras proporcionarán el presupuesto correspondiente para el normal funcionamiento de la misma y para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 9°. Reuniones. Las reuniones de la Comisión se realizarán de acuerdo a los parámetros establecidos en su reglamento, supletoriamente se aplicará el Reglamento de la Cámara que corresponda al Presidente de la Comisión.

Artículo 10°. Invitase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sumarse a las acciones conmemorativas por los 40 años del regreso de la Democracia.

Artículo 11°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan C. Romero. - Ignacio A. Torres. - Pablo D. Blanco. - Mario R. Fiad. - Guadalupe Tagliaferri. - Gabriela González Riollo. - Flavio S. Fama. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas tomaron el poder a través de un golpe de Estado, dando comienzo a una de las épocas más oscuras de la Argentina.

El denominado “Proceso de Reorganización Nacional” sembró el miedo y la incertidumbre a la sociedad. No se podía pensar distinto, en realidad no se podía pensar. Aquellos que intentaron expresarse terminaron secuestrados, desaparecidos, encarcelados y, en el mejor de los casos, exiliados y proscriptos.

Fueron 7 años sin derechos humanos, con una economía en decadencia y que culminaron con una inexplicable guerra. Finalmente, tanto dolor nos permitió encontrar una salida, las elecciones.

El 30 de octubre de 1983, después de 7 años de crueles y despiadados gobiernos de facto, los argentinos en las urnas eligieron nuevamente un Presidente Democrático.

El Dr. Ricardo Raúl Alfonsín, ante la victoria, expresó que era “el día de todos. Acá hemos ido a una elección, hemos ganado, pero no hemos derrotado a nadie”. Así gobernó, transmitiendo permanentemente los valores democráticos, incluyendo a sus oponentes, procurando el diálogo con todas las fuerzas políticas y apostando, sobre todo, por el respeto a la Constitución y a la Justicia.

Fue una época de difíciles decisiones en el ámbito político. Se enjuiciaron a las Juntas Militares y a los dirigentes de las organizaciones guerrilleras ERP y Montoneros. Cada día la democracia tambaleaba, pero también ganaba fuerza.

Con todo el temor que los argentinos teníamos, después de los años del proceso autoritario más sangriento -donde se secuestraban estudiantes, sindicalistas, políticos, intelectuales, profesionales, periodistas, artistas, y a cualquiera que se manifestara en disidencia del “orden” represivo- los argentinos salieron a la calle en apoyo de la democracia.

Todas estas acciones nos condujeron finalmente a la pacificación y a pensar en la democracia como un hecho consolidado. Hemos traspasado el mando a Presidentes de distinto signo político y pudimos democráticamente atravesar la crisis del 2001. Esto nos permitirá festejar 40 años consecutivos de Democracia y a no dudar en que, unánimemente, respetamos las elecciones populares, a pesar de las numerosas dificultades que atravesamos tanto políticas como económicas.

Por lo que invito a mis Pares, a conmemorar y festejar estos 40 años en honor a quienes lucharon y luchamos por construir la paz sobre valores democráticos y de justicia.

Juan C. Romero. - Ignacio A. Torres. - Pablo D. Blanco. - Mario R. Fiad. - Guadalupe Tagliaferri.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES